



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 060-2024-UNCA-P

Huamachuco, 25 de junio de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 057-2024-DGA-UNCA de fecha 24 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el Artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2027-EF/77 establece: Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora y el Artículo 50.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias

50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 047-2024-UNCA-P de fecha 16 de mayo de 2024, se deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 045-2024-UNCA-P de fecha 15 de mayo de 2024 y se establece la vigencia de la Resolución de Presidencia N° 039-2024-UNCA-P de fecha 3 de abril de 2024 en todos sus extremos;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 193-2024-CO-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, se acepta la renuncia voluntaria del CPC. Helo Pacheco Rojas como Director General de Administración hasta el 16 de junio de 2024, Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 195-2024-CO-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, se acepta la renuncia voluntaria del Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra al puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos hasta el 30 de junio de 2024, Responsable Suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante OFICIO N° 057-2024-DGA-UNCA de fecha 24 de junio de 2024, el Director General de Administración solicita dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 047-2024-UNCA-P debido a la renuncia del Responsable Titular y Suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** y la nueva designación del Director General de Administración de la UNCA;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 060-2024-UNCA-P

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**; de acuerdo la siguiente detalle.

TITULARES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
41804390	LUNA VICTORIA ALVA LUIS JOSÉ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
40508270	RODRIGUEZ SANCHEZ ALEXANDER WALTER	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA

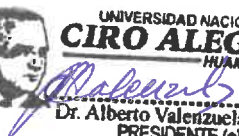
SUPLENTES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
71256054	AGUILAR CALIPUY MARIA ALEXANDRA	ESPECIALISTA II-TESORERIA
70516121	DOMINGUEZ PALOMINO LEONARDO RAFAEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Responsables del manejo de cuentas bancarias y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL